



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0216962

BARRANQUILLA 11 septiembre 2025.

SEÑOR(A)
ANONIMOCR 52 CL 85
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0184248

Asunto: RESPUESTA RADICADO EXT-QUILLA-2025-0184248

Respetado(a) Ciudadano(a), reciba un cordial saludo desde la Oficina de Servicios Públicos Distrital,

Desde la Oficina de Servicios Públicos nos permitimos tramitar la petición impetrada por usted a través del radicado del asunto, mediante el cual nos solicita: "(...)ESTÁN REALIZANDO LA OBRA DE LA CRA 52 CON CALLE 85 Y LA LÁMPARA QUE ESTÁ EN EL POSTE ESTÁ QUEMADA.AL LADO DEL POSTE ESTÁN HACIENDO UN REGISTRO GRANDE Y EN LA NOCHE ESA ÁREA QUEDA TOTALMENTE OSCURA LO QUE PUEDE OCASIONAR UN ACCIDENTE A UN VEHÍCULO O A UN PEATON(...)", nos permitimos informarle lo siguiente:

Al respecto, nos permitimos dar traslado del requerimiento en mención, por considerar que el contenido de esta no se encuentra dentro del alcance de nuestras funciones, y, por el contrario, identificamos que está relacionada con a la entidad encargada KYENAS S.A E.S. Por lo tanto, solicitamos de manera comedida se le diera el trámite pertinente a la respectiva solicitud y se atendiera de fondo los interrogantes realizados por usted.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier inquietud frente al asunto con gusto será atendida.

**DINA LUZ PARDO OLAYA**

GERENCIA DE CIUDAD SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobado el: 11/septiembre/2025 02:56:45 p. m.

Hash: CEE-4aab1738743570a90976cff670267761991c6464

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Henry Rafael Karan Marengo	hkaran [11/septiembre/2025 08:59:35 a. m.]
Aprobó	Dina Luz Pardo Olaya	dpardo [11/septiembre/2025 02:56:45 p. m.]